



Municipalidad Distrital de la Villa de PAMPACOLCA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°081-2023-MDP

Pampacolca, 19 de mayo del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial 220-2023-TR se otorga la transferencia por parte del Programa de Empleo Temporal "Lurawi Perú" a favor de los gobiernos locales, siendo considerado la MD Pampacolca.

SE RESUELVE

Artículo 1. Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante Resolución Ministerial 220-2023-TR por la suma de S/ 156,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CON 00/100 SOLES) con cargo a la fuente de financiamiento DONACIONES Y TRANSFERENCIAS, de acuerdo al siguiente detalle²:

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas
PLIEGO	: 300390- MD PAMPACOLCA
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS
QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3.9999999 SIN PRODUCTO
(según sea el caso)	
ACTIVIDAD	: 5006373 PROMOCIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y
EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 13- DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
CATEGORIA DEL GASTO	: GASTO CORRIENTE
GENERICA DEL GASTO	: BIENES Y SERVICIOS

TOTAL, PLIEGO

=====

156,000.00

=====

Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3. Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Municipalidad Distrital de Pampacolca

Ronald Y. Corahua Corahua
DNI: 45640651
ALCALDE

Con la fuerza de todos recuperemos Pampacolca